



RIO BUENO, 05 de agosto de 2019.

EXENTO N° 3290,
ID DOC. 376327

VISTOS:

1.- fallo tribunal electoral XIV región de los ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación concejo municipal de río bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario Oficial del 26 de Julio de 2006.

2.- La Ley N° 18.290, otorgamiento de Licencias de Conducir.

3.- Ordinario N° 271 del 05 de Agosto de 2019 de la Dirección de Tránsito.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud emitida por la Dirección de Tránsito de reposición de Licencia de Conducir N° 20215678, por error de digitación en la Licencia de Conducir.

DECRETO:

1.- **ORDÉNESE** rebajar de la Tesorería Municipal la Licencia de Conducir cuyo formulario lleva N° 20215678, correspondiente al Sr. **Yohany Leandro Moreira Hueitra**, Rut N° 18.129.760-3, con domicilio en Sector Pisu Pisue de la comuna de Río Bueno y procédase a la reposición de un nuevo formulario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLEN LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE





ORD.: 271/2019/

ANT.: OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE CONDUCIR/

MAT.: SOLICITA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTO.

RIO BUENO, 05 DE AGOSTO DE 2019.

DE: DIRECTOR DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A : SR. TESORERO MUNICIPAL

SE SOLICITA DE ESE SERVICIO, SE SIRVA TENER A BIEN, DISPONER LA REPOSICIÓN DEL DOCUMENTO LICENCIA DE CONDUCIR, CUYO FORMULARIO LLEVA EL NÚMERO N° 20215678 VENDIDO A DON YOHANY LEANDRO MOREIRA HUEITRA RUT N° 18.129.760-3 CON DOMICILIO EN SECTOR PISU PISUE DE LA COMUNA DE RIO BUENO, SE SOLICITA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTO POR **ERROR DE DIGITACIÓN.**

LE SALUDA ATENTAMENTE,



JOSÉ MIGUEL CERECEDA ACENCIO
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN.

-TESORERIA MUNICIPAL
-ARCH. DEPTO. TRÁNSITO.

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10